



Municipalidad Provincial de  
Barranca

56.  
Luz

“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 0507-2009-AL/RUV-MPB

BARRANCA, AGOSTO 14 DEL 2009

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA:

**VISTO:** El Memorándum N° 119-2009-AL/RUV-MPB, del Titular de la Entidad, relacionado a Designación del Gerente de Rentas.

### CONSIDERANDO:

Qué, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia; así mismo de establecer su estructura orgánica para el mejor funcionamiento y cumplir a cabalidad los servicios públicos locales mediante las Gerencias Administrativas y de Servicio conforme lo dispone las normas legales vigentes.

Que, de acuerdo al Artículo 20°, numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde, Designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 0059-2007-AL/CPB, de fecha 26 de Mayo del 2007, se Aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica y Funcional de la Municipalidad Provincial de Barranca, en la cual se encuentra constituido la Gerencia de Rentas.

Que, mediante Memorándum materia del visto, el Titular de la Entidad, ha dispuesto la Designación del Señor Emiliano Gaitán Cruz como Funcionario de Confianza de la Gerencia de Rentas.

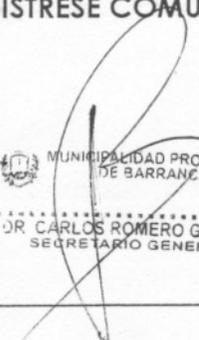
Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA Y FUNCIONES DE GERENTE DE RENTAS de la Municipalidad Provincial de Barranca al Señor **EMILIANO GAITAN CRUZ**, a partir del **17 de Agosto del 2009**.

**ARTÍCULO 2°.-** PONER de conocimiento el contenido de la presente Resolución a cada uno de los órganos administrativos de esta Municipalidad.

### REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE BARRANCA  
DR. CARLOS ROMERO GARCIA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE BARRANCA  
Dr. Romel Ullilen Vega  
ALCALDE PROVINCIAL

“Unidos Avanzando Saludablemente”

Jr. Zavala N° 500 - Telefax: 2352146 [www.munibarranca.gob.pe](http://www.munibarranca.gob.pe)